

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy,.... de abril de 2025

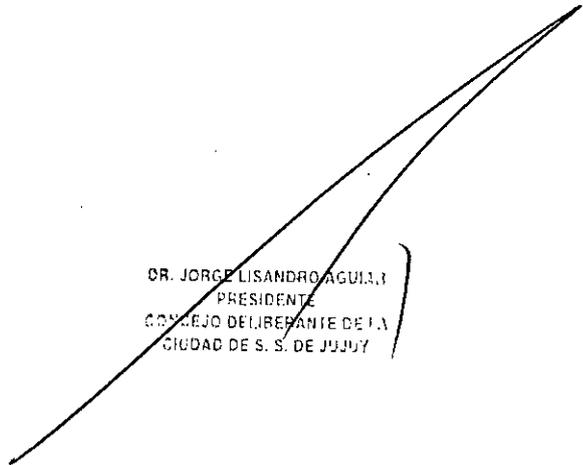
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

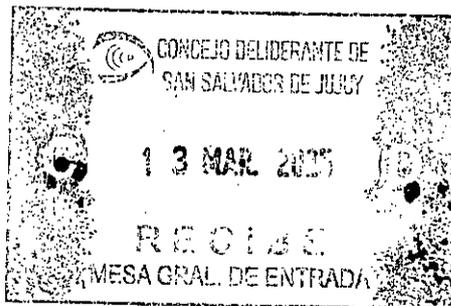
Su Despacho:

Secretaría Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL CORTOMETRAJE DOCUMENTAL "LAS CANTORAS DEL ALTO", para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY




D-0822

INICIO EXPTB. N° 304-X-2025

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración N° 1/2025.-

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL CORTOMETRAJE DOCUMENTAL "LAS CANTORAS DEL ALTO".

VISTO:

La propuesta presentada por la organización ARARIWA – Organización para Proyectos Culturales – cuyas fundadoras, Mayra Nieva (Realizadora Cinematográfica Integral) y Tania Carrizo (Técnica en Comunicación Digital Convergente), resultaron ganadoras del fomento "Apoyo a los Rodajes Locales" del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy en el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que el cortometraje documental "Las Cantoras del Alto" retrata a un grupo de mujeres del barrio Alto Comedero que, mediante el canto colectivo y desde una perspectiva territorial, construyen identidad, memoria y cultura popular, consolidando un legado artístico propio;

Que el audiovisual se constituye en un archivo sensible que recupera la tradición oral y musical de mujeres del territorio, resignificándola desde el afecto, la memoria y la auto-representación, permitiendo imaginar futuros donde el arte nace desde los barrios y es protagonizado por sus propias habitantes;

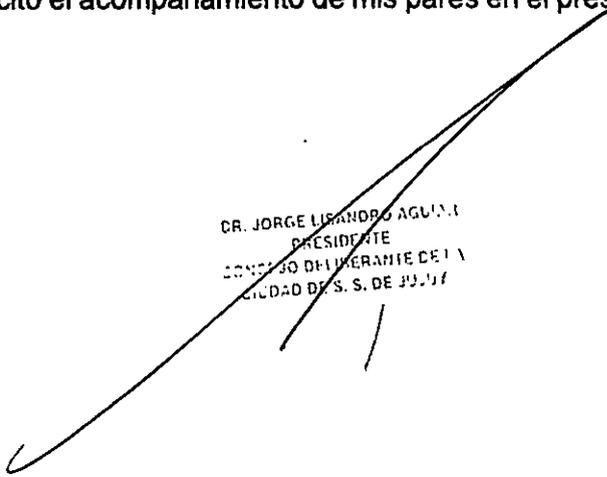
Que la obra se encuentra alineada con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a saber:

- ODS 5: Igualdad de Género,
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles,
- ODS 12: Producción y Consumos Responsables,
- ODS 13: Acción por el Clima,
- ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos;

Que la presentación oficial del cortometraje está prevista para el mes de junio del año en curso, en el propio barrio Alto Comedero, constituyéndose en un hecho de gran significación comunitaria y cultural para la ciudad;

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:


DR. JORGE LISANDRO AGUILAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-**

ARTÍCULO 1.º: Declárese de Interés Municipal al cortometraje documental "Las Cantoras del Alto", el cual se proyectara en el Barrio Alto Comedero de nuestra ciudad en el mes de Junio de 2025, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2.º: Remítase copia de la presente a las fundadoras de ARARIWA, Mayra Nieva y Tania Carrizo, en reconocimiento a su labor artística y compromiso con la cultura popular jujeña.

ARTÍCULO 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, DE ABRIL DE 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY